

METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LA MUESTRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD EN EL MARCO DEL SANEAMIENTO DEFINITIVO

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

En el marco del saneamiento definitivo de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC del régimen contributivo, la ADRES llevará a cabo un ejercicio de revisión de calidad que tiene dos objetivos principales:

- I) A partir de inferencia estadística, identificar si al menos el 96% de los datos registrados por las entidades recobrantes son consistentes con los soportes entregados en el marco del proceso de verificación, reconocimiento y giro
- II) A partir de inferencia estadística, identificar si al menos el 96% de los servicios y tecnologías en salud revisados y verificados por las firmas contratadas por la ADRES dan cuenta de las especificaciones técnicas establecidas en el Manual Operativo y de Auditoría y la normativa establecida para el proceso

Lo anterior implica que el ejercicio de calidad estará enfocado en dos agentes: i) las entidades recobrantes y ii) las firmas contratadas por la ADRES

Este ejercicio se lleva cabo partiendo de que el universo de los servicios y tecnologías en salud radicados se clasifica en dos grupos:

Primer segmento: aquellos cuyo resultado será definido a partir de validaciones automáticas.

Segundo segmento: aquellos cuyo resultado será definido por el ejercicio de revisión y verificación efectuada por las firmas contratadas por la ADRES.

2. DEFINICIÓN

- **Hallazgo:** se entenderá por hallazgo aquel servicio o tecnología en salud que no cumple con los estándares establecidos en el proceso de revisión y verificación. Dependiendo del contexto, hará referencia a:
 - i) Al primer segmento, si el servicio o tecnología en salud no cumple la consistencia de información físico magnética - Parte I del proceso de calidad-; o
 - ii) Al segundo segmento, cuando el servicio o tecnología en salud no fue revisado y verificado no dan cuenta de las especificaciones técnicas establecidas en el Manual Operativo y de Auditoría y la normativa establecida para el proceso -Parte II del proceso de calidad

3. DESCRIPCIÓN

El ejercicio de calidad consistirá en dos partes, en línea con el agente involucrado y cada segmento identificado.

Proceso de Calidad - Parte I:

Agente en el que se enfoca el proceso: entidad recobrante

Grupo al que se le aplica el proceso de calidad: Primer segmento

Descripción: se realizará un procedimiento de estimación probabilístico para estimar la proporción de servicios y tecnologías en salud con hallazgos y establecer los umbrales de reporte de los mismos para cada entidad recobrante. Sobre la muestra identificada, se verificará que los soportes de la prestación coincidan con lo registrado por la entidad recobrante en los medios digitales.

Proceso de Calidad - Parte II:

Agente en el que se enfoca el proceso: firma contratada para efectuar el proceso de revisión y verificación

Grupo al que se le aplica el proceso de calidad: segundo segmento

Descripción: se realizará un procedimiento muestral para estimar la proporción de registros con hallazgos sobre la totalidad de los servicios y tecnologías radicadas para el segundo segmento asignado a una firma contratada específica. Sobre la muestra identificada, se revisará que lo reportado por la firma esté acorde con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual Operativo y de Auditoría y la normativa establecida para el proceso .

4. METODOLOGÍA DE MUESTREO

- **Diseño muestral**

Parte I:

Población objetivo: todos los recobros pertenecientes al primer segmento radicados en un periodo determinado

Estratificación: estratificación de los registros por entidad recobrante. Se seleccionará una muestra independiente al interior de cada uno de estos subgrupos.

Parte II:

Población objetivo: todos los recobros pertenecientes al segundo segmento radicados en un periodo determinado y asignado a una firma contratada

Estratificación: se crearán subgrupos conforme al número de firmas contratadas que participen en la revisión y verificación de los servicios y tecnologías.

- **Procedimiento de selección**

El procedimiento de selección de la muestra en cada una de las dos partes del proceso de calidad se realizará de forma aleatoria e independiente dentro de los registros radicados en un periodo determinado por cada entidad recobrante para el primer segmento, y por cada firma contratada para el segundo segmento.

La muestra se seleccionará usando Probabilidad Proporcional al Tamaño lo que implica que los servicios y tecnologías con mayor valor tendrán una probabilidad más alta de ser seleccionados.

Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 17 y Torre 3 Oficina 901

Centro Empresarial Elemento – Bogotá D.C – Código Postal 111071

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 737 – Teléfono: (57-1) 4322760

www.adres.gov.co

Para implementar este mecanismo, se usará el algoritmo diseñado por Sunter, tomado de Sardall “*Model assisted survey sampling*”.

- **Errores muestrales**

Se usará el error muestral absoluto para la estimación de proporciones usando Muestreo Aleatorio Simple (MAS), en una etapa, con 95% de confiabilidad. Para el cálculo del error, se emplea la siguiente expresión matemática

$$Z_{1-\alpha} = \sqrt{\left(1 - \frac{n}{N}\right) \frac{p \cdot q}{(n - 1)}}$$

Donde

$$p = 0.5$$
$$\alpha = 0.05$$

Para la **Parte I se define un error muestral del 5%** y para la **Parte II del 3%**. La muestra resulta de despejar **n** de la ecuación anterior.

5. UMBRAL DE DECISIÓN

Se define un umbral aprobatorio del **4%**.

Parte I

El umbral aprobatorio, aunado a un error muestral del 5% implica que si el porcentaje de hallazgos calculado sobre el total de la muestra se encuentra en el intervalo **(0 , 9%)**, este porcentaje no es significativamente mayor a 4. Lo anterior lo implica que la EPS superaría el proceso de calidad.

Parte II

El umbral aprobatorio del 4%, aunado a un error de muestral del 3% implica que si el porcentaje de hallazgos calculado sobre el total de la muestra se encuentra en el intervalo **(0 , 7%)**, este porcentaje no es significativamente mayor a 4%. Lo anterior lo implica que la firma auditora superaría el proceso de calidad.